

Detención del general (r) Contreras:

Cheyre precisa a las filas actitud del mando

En boletines internos señala que se mantendrá la "preocupación y ayuda" a las familias de los condenados.

PATRICIO GONZÁLEZ CABRERA

A pesar de la preocupación manifestada por el Ejército —a través de un oficio al Ministerio de Defensa— por la falta de medidas de seguridad en tribunales para los militares condenados, dentro del alto mando de la institución existe "tranquilidad" ante las recientes sentencias de los tribunales en casos de derechos humanos.

Aunque dolorosos, explican fuentes militares, los cierres de estos procesos apuntan hacia la misma dirección que ha impulsado el general Juan Emilio Cheyre, quien ha recalado que la excesiva prolongación de estas causas ha convertido también en "víctimas" a quienes son acusados de victimarios en casos de derechos humanos.

Sin embargo, se reconoció ayer que, a nivel de tropa, esta visión aparece como difícil de comprender tras ver las imágenes del arresto de ex altos oficiales y en especial la conflictiva

notificación del general (r) Contreras, que terminó con una lluvia de huevos y tomates en su contra.

Para evitar confusiones, Cheyre instruyó emitir al menos dos boletines institucionales internos para aclarar lo sucedido y evitar dobles interpretaciones frente a las noticias surgidas en los medios de prensa.

Estos boletines fueron emitidos el viernes 28 y el lunes 31 de enero, y en ellos el Ejército dejó en claro a sus integrantes que el alto mando ha actuado con pleno respeto a sus atribuciones y tratando de resguardar la dignidad de sus ex integrantes procesados y ahora condenados.

En el primer boletín recaló que previo al arresto de Contreras un oficial general (Patricio Cartoni) fue a visitarlo para informarle del procedimiento y de notificación que venía, la misma que rechazó obligando a la actuación de Investigaciones y Carabineros, "únicos organismos competentes" para arrestarlo y

trasladarlo a los tribunales.

"La institución tomó todas las providencias para que esta disposición se efectuara de la manera más adecuada y normal posible. Asimismo, se mantendrá la atención y preocupación por los respectivos grupos familia-

res que se encuentran afectados por esta situación", concluyó.

Posteriormente, el lunes, tras las ofensivas declaraciones de Contreras en contra de Cheyre, el Ejército emitió otro boletín interno en que reiteró el apego institucional a las leyes y a las deci-

siones de los tribunales.

"Ha sido una preocupación permanente por parte de la institución el realizar los esfuerzos y gestiones a todo nivel para que el cumplimiento de las órdenes y requerimientos de los tribunales se lleve a cabo con el mayor

respeto y dignidad de las personas afectadas", se precisó, agregando que pese a todas estas "injustas y descalificadoras" acusaciones la institución mantendrá su atención y preocupación por los grupos familiares afectados por estas condenas.

Guzmán interroga a Contreras

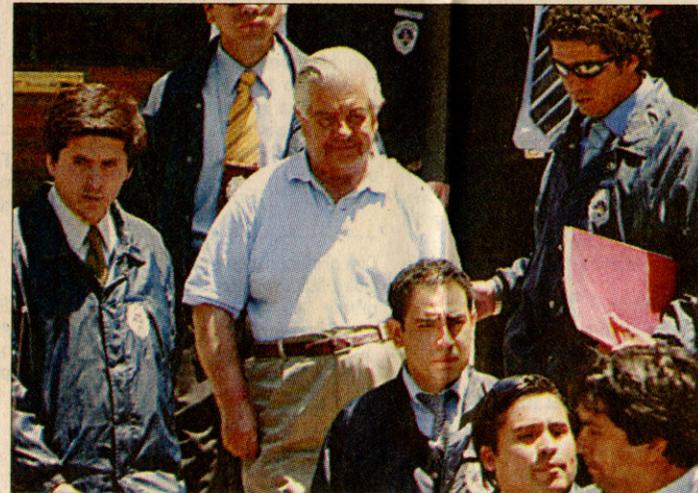
Ayer fue presentada una denuncia por tenencia del arma con que amenazó a policías. Ella fue inscrita en el año 1979.

CAROLINA VALENZUELA y MALÚ URZÚA

La amenaza que hiciera la hija del general (r) Manuel Contreras el viernes pasado, sobre entregar papeles que comprometan "desde Cheyre para abajo", generó el interés del ministro de Fiero Juan Guzmán, quien a las 10:00 horas de hoy ingresará al penal Cordillera con el fin de interrogar sobre esos escritos al ex jefe de la disuelta Dina, que desde el viernes pasado permanece cumpliendo condena en ese recinto.

La diligencia obedece a la solicitud efectuada por el abogado Eduardo Contreras, querellante en el caso Operación Cándor, quien pidió a Guzmán que citara a declarar a las hijas del ex jefe de la Dina y a su pareja, Nélica Gutiérrez, con el fin de que entreguen antecedentes sobre los mencionados papeles, que podrían aportar datos relevantes en causas de derechos humanos.

Si bien Guzmán desechó citar a las mujeres, sí decidió tomar



INQUIETUD.— En el Ejército se reconoce que las primeras imágenes sobre detención de Contreras causaron impacto al interior de las filas castrenses.

declaración al general sobre los escritos que estarían en su domicilio particular.

La Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos presentó una denuncia por la tenencia de la pistola Walter calibre 7.65 por parte del general (r), la que usó

para resistirse al arresto. La acción, patrocinada por los abogados Hugo Gutiérrez e Hiram Villagra, plantea que la tenencia era ilegal, puesto que el ex uniformado "es un criminal de palmaria peligrosidad", que, además, fue condenado en el caso

Letelier.

La tenencia de la pistola ya estaba siendo investigada en la causa que se abrió a raíz de una denuncia de la policía de Investigaciones interpuesta el viernes y referida a la resistencia que opuso Contreras a la detención. En ella se hacía mención, además, a las amenazas proferidas. Las pesquisas quedaron a cargo del 21 Juzgado del Crimen de Santiago y, según supo El Mercurio, está confirmado que el arma fue inscrita a nombre de Contreras en 1979, el año que dejó de ser director de la Dina.

Rechazo a petición

En tanto, la ministra Amanda Valdovinos rechazó ayer la petición hecha por el abogado de Contreras, Juan Carlos Manns, quien requería que el médico de cabecera del ex uniformado pudiera visitarlo en la cárcel.

La magistrada sostuvo que desde el viernes es Gendarmería la instancia que está a cargo del retirado general, y, por lo tanto, es esa institución la que debe resolver si accede o no a la solicitud planteada.

Respaldo a detectives

El director de la Policía de Investigaciones, Arturo Herrera, aprobó el procedimiento para detener al ex director de la DINA, general (r) Manuel Contreras, y estimó que estuvo enmarcado en la ley y el derecho.

Dijo que el operativo fue llevado a cabo en cumplimiento de una orden del ministro instructor del proceso, Alejandro Solís, después de hacer las coordinaciones con el Ejército y la defensa del requerido. "No obstante, este señor general trató de resistir la acción de la justicia, ante lo cual los detectives emplearon la fuerza gradual y adecuada para conducirlo al tribunal, proteger su integridad física y cumplir con la orden judicial". Herrera fue consultado durante la ceremonia de promulgación de las reformas a la Ley de Control de Drogas y Estupefacientes.